

del 26, corrección de erratas en el «Boletín Oficial del Estado» del 30) y que se detallan en el anexo adjunto.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 7 de septiembre de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FARMACOLOGÍA»

Concurso número: TU 23/00

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Carmen González García, Catedrática de la Universidad «Miguel Hernández».

Secretario: Don Juan Tamargo Menéndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Alfonso Moreno González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña África Mediavilla Martínez, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercero: Doña Victoria Clos Guillén, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Valentín Ceña Callejo, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández».

Secretario: Don Francisco Zaragoza García, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Julio Francisco Cortijo Jimeno, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Enrique Esquerro Gómez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don José Javier Meana Martínez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

17259 RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2000, de la Universidad «Pompeu Fabra» por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Profesorado, en las sesiones de 3 y 29 de mayo, 28 de junio y 18 de julio de 2000, por delegación de la Junta de Gobierno de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 54, en relación con la competencia prevista en el artículo 5.3 de los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra», resuelvo

Artículo 1.

Convocar concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se detalla en el anexo 2 de esta Resolución.

Artículo 2.

El concurso citado se realizará con sujeción a las bases que figuran en el anexo 1 de esta Resolución.

Artículo 3.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala

Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, o el que corresponda al domicilio de la persona interesada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 8 de septiembre de 2000.—El Rector (en funciones), por delegación (Resolución de 1 de junio de 1999), Jaume Torras Elías.

ANEXO 1

Bases

1. Normas generales

Este concurso se regirá en todos los aspectos por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en todo lo que no se prevé por los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra» y por la restante normativa estatutaria de los funcionarios que sea de aplicación.

2. Requisitos de participación

2.1 Para poder ser admitidas al concurso, las personas que se presenten al mismo deben cumplir los requisitos generales siguientes:

a) Tener la ciudadanía de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de alguno de los Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores.

b) Tener dieciocho años cumplidos y no haber cumplido los setenta años.

c) No estar separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitados por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer ninguna enfermedad ni estar afectada por ninguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

2.2 Las personas aspirantes, además, deberán cumplir los requisitos específicos que se establecen en el artículo 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los que se establecen en el 37.4 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983.

2.3 De acuerdo con lo que establece el artículo 5.1 del Real Decreto 1888/1984, los requisitos establecidos en la base 2.2 y 2.3 deben cumplirse, como máximo, el último día de presentación de las solicitudes y deben seguir cumpliéndose en la fecha de nombramiento como funcionario.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, deberán remitirse al Rector de la Universidad «Pompeu Fabra» (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), y se formalizarán mediante el modelo normalizado de solicitud publicado por Resolución del Rector de 21 de marzo de 1995 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», número 2038, de 12 de abril), al cual debe adjuntarse fotocopia compulsada de los documentos que acrediten que la persona cumple los requisitos académicos específicos que señala la base 2.2 para poder participar en el concurso y del documento nacional de identidad.

3.2 Las solicitudes pueden presentarse en el Registro de la Universidad «Pompeu Fabra», plaza de la Mercè, número 12, 08002 Barcelona, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

en el plazo de veinte días hábiles, computables desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Las personas aspirantes deberán abonar la tasa de 4.000 pesetas en concepto de derechos, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. El pago deberá efectuarse en cualquier oficina de La Caixa de Catalunya, mediante ingreso en caja, o bien por giro postal o telegráfico, en la cuenta corriente número 2013-0024-41-02007141-92 «Universidad «Pompeu Fabra». Cuenta restringida de ingresos: Concursos de profesorado».

Cuando el pago se efectúe por giro postal o telegráfico, es necesario que, como nombre del remitente conste el del propio aspirante, el cual debe adjuntar a la solicitud el resguardo de la imposición.

En la solicitud debe figurar el sello de la entidad en el apartado reservado a la entidad bancaria, el cual es acreditativo del pago de la tasa correspondiente. Su ausencia determina la exclusión del aspirante, salvo que el pago se haya efectuado por giro postal o telegráfico y se haya adjuntado el resguardo.

En ningún caso el pago a la entidad bancaria sustituirá el trámite de presentación de la solicitud en la Universidad en el plazo y en la forma correspondiente, de acuerdo con lo que establece esta base.

3.4 Los aspirantes deben observar las instrucciones establecidas en el dorso del modelo normalizado de solicitud para cumplimentarla.

3.5 De acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, las personas que aspiran a las plazas deberán presentar el curriculum vitae por quintuplicado en el acto de presentación del concurso, de acuerdo con el modelo publicado por Resolución del Rector de 21 de marzo de 1995 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2038, de 12 de abril).

4. Admisión de aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Pompeu Fabra», por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución que apruebe la relación de personas admitidas y excluidas, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al que le sea notificada esta relación.

5. Comisión evaluadora

5.1 La Comisión evaluadora, que será nombrada mediante Resolución del Rector de la Universidad, actuará de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y por lo que respecta al funcionamiento interno, se regirán por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5.2 La Comisión nombrada para juzgar el concurso se clasifica económicamente en la categoría primera del anexo 4 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

6. Resolución del concurso

6.1 La persona propuesta para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes, a contar desde la fecha en que finalice la actuación de la Comisión, los documentos siguientes:

- Declaración jurada que justifique el requisito especificado en el apartado c) de la base 2.1.
- Certificado médico oficial que acredite lo que establece el apartado d) de la base 2.1.
- Declaración de no estar incluido en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que prevé la legislación vigente o ejercer, en el plazo de toma de posesión la opción que prevé el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

6.2 El Rector de la Universidad nombrará funcionario al aspirante propuesto que haya aportado la documentación exigida en la base anterior en el plazo establecido, el cual dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de la plaza convocada a partir del día siguiente de la publicación de dicho nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO 2

Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 239TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Perfil docente: Comportamiento político.

Departamento de Derecho

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 240TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Tres. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 243TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».

Departamento de Economía y Empresa

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 244TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Dos. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Perfil docente: Macroeconomía.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Referencia de la plaza: 246CEA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Perfil docente: Economía del sector público.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Referencia de la plaza: 247TEA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Perfil docente: Economía Financiera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Referencia de la plaza: 248TEA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Perfil docente: Métodos cuantitativos.

Departamento de Tecnología (en constitución)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 249TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Perfil docente: Álgebra y Matemática Discreta, ampliación del análisis matemático.

Departamento de Traducción y Filología

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 250TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filología Alemana». Perfil docente: Lengua Alemana.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 251TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Tres. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Perfil docente: Lengua Inglesa.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 254TA. Tipo de concurso:

Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Perfil docente: Lengua Francesa.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 255TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación». Perfil docente: Lingüística aplicada a la traducción (alemán).

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 256TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación». Perfil docente: Lingüística aplicada a la traducción (inglés).

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 257TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación». Perfil docente: Traducción especializada (inglés).

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 258TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación». Perfil docente: Traducción especializada (francés).

17260 RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2000, de la Universidad de Salamanca, sobre corrección de errores de la Resolución de 26 de julio, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de 26 de julio de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 6 de julio de 2000, página 31170, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, código G055B/D35505, en la segunda columna, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva y de la Educación», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación».

Salamanca, 11 de septiembre de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

17261 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 24 de julio de 2000.

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 6 de julio de 2000,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas del Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad, convocados por Resolución de 24 de julio de 2000 y que figura como anexo a la presente Resolución.

Dicha Comisión, estará clasificada en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 12 de septiembre de 2000.—El Rector.—P. D. (Resolución de 29 de mayo de 2000 «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Ángel Sebastián Pérez.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO»

Número de plaza: 83.1

Titulares:

Presidente: Don José Puente Egido, Catedrático y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña Araceli Mangas Martín, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Doña Victoria Abellán Honrubia, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Doña Lucía Millán Moro, Catedrática de la Universidad «Pablo de Olavide» de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don José Manuel Sobrino Heredia, Catedrática de la Universidad de A Coruña.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Díez de Velasco Vallejo, Catedrático y Profesor Emérito de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Jorge Pueyo Losa, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Don Francisco Roldán Barbero, Catedrático de la Universidad de Almería.

Don Ramón Paniagua Redondo, Catedrático de la Universidad de Girona.

Vocal-Secretario: Don Jorge Cardona Llorens, Catedrático de la Universidad «Jaume I» de Castellón.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO»

Número de plaza: 83.2

Titulares:

Presidente: Don José Antonio Souto Paz, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña María Luisa Jordán Villacampa, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Don Dionisio Llamazares Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Luis Portero Sánchez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Don Gregorio Delgado del Río, Catedrático de la Universidad de islas Baleares.

Suplentes:

Presidenta: Doña Adoración Castro Jover, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Rafael Navarro Valls, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Agustín Motilla de la Calle, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Don Isidoro Martín Sánchez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José María Martinell Gispert-Sauch, Catedrático de la Universidad de Lleida.

17262 RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2000, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes